

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — T.é.é. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.  
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.  
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### ADMINISTRACION CENTRAL

## Ministerio de Hacienda

#### Junta de Compras

ANUNCIANDO LA SUBASTA NUMERO 1 DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO TIPIFICADO QUE SE EXPRESA, CON DESTINO A SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En virtud de lo autorizado por Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 22 de agosto del actual, se convoca a subasta pública para adjudicar el suministro de mobiliario tipificado con destino a servicios del Ministerio de Hacienda, consistente en mesa modelo primero.

Los planos, pliego de condiciones y anexo que forma parte del mismo estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ministerio.

Se verificará la subasta, en la que se aplicarán las disposiciones contenidas en el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, según quedó redactado por la de 20 de diciembre de 1952, en el despacho del señor Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, ante el citado ilustrísimo señor Oficial Mayor; los Vocales de la Junta de Compras, un representante de la Intervención general de la Administración del Estado y un Abogado del Estado, actuando como Secretario el de la Junta de Compras, a las diez horas del día 17 de octubre de 1955.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma en el Registro general del Ministerio de Hacienda.

Dentro del pliego que contenga la proposición, que habrá de presentarse cerrado, acompañará el licitador la documentación que se especifica en el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de pesetas 10.000, para concurrir a la subasta.

También estarán obligados los licitadores a justificar lo prevenido en las vigentes disposiciones, en orden a los Seguros sociales del personal obrero, cuando aquéllos fuesen patronos.

El bastanteo de los documentos que por los licitadores se presenten corresponderá al Abogado del Estado que forma parte de la Junta de Subasta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 2.600 pesetas por unidad, del modelo objeto de ella y que

consta en el anexo del pliego de condiciones.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto de la subasta se verificarán licitaciones por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El resultado de esta subasta se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, para resolver en definitiva.

El rematante constituirá una fianza definitiva en la forma prevenida en el pliego de condiciones.

El Jefe del Registro general del Ministerio de Hacienda certificará de las proposiciones presentadas, relacionándolas por orden de su entrada en el Registro.

Todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta número 1 de mobiliario tipificado», extendidas en papel sellado de la clase correspondiente y redactadas con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ....., o en el de Gerente o representante de la Sociedad ....., domiciliada en ....., según copia de escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y planos para suministro de mobiliario tipificado para servicios del Ministerio de Hacienda, se comprometo a realizar el suministro de mesa modelo primero, y en cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y administrativas y anexo que forma parte del mismo al precio por unidad de ..... pesetas.

Madrid, 25 de agosto de 1955. — El Presidente de la Junta de Compras, Luis de Toledo.

(G. C.—4.204) (O.—27.959)

### ADMINISTRACION CENTRAL Ministerio de Hacienda

#### Junta de Compras

ANUNCIANDO LA SUBASTA NUMERO 2 DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO TIPIFICADO QUE SE EXPRESA, CON DESTINO A SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En virtud de lo autorizado por Orden del Ministerio de Hacienda, fecha

22 de agosto del actual, se convoca a subasta pública para adjudicar el suministro de mobiliario tipificado con destino a servicios del Ministerio de Hacienda, consistente en mesa modelo segundo.

Los planos, pliego de condiciones y anexo que forma parte del mismo estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ministerio.

Se verificará la subasta, en la que se aplicarán las disposiciones contenidas en el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, según quedó redactado por la de 20 de diciembre de 1952, en el despacho del señor Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, ante el citado ilustrísimo señor Oficial Mayor; los Vocales de la Junta de Compras, un representante de la Intervención general de la Administración del Estado y un Abogado del Estado, actuando como Secretario el de la Junta de Compras, a continuación de la subasta número 1, el día 17 de octubre de 1955.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma en el Registro general del Ministerio de Hacienda.

Dentro del pliego que contenga la proposición, que habrá de presentarse cerrado, acompañará el licitador la documentación que se especifica en el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de pesetas 10.000, para concurrir a la subasta.

También estarán obligados los licitadores a justificar lo prevenido en las vigentes disposiciones, en orden a los Seguros sociales del personal obrero, cuando aquéllos fuesen patronos.

El bastanteo de los documentos que por los licitadores se presenten corresponderá al Abogado del Estado que forma parte de la Junta de Subasta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 2.100 pesetas por unidad, del modelo objeto de ella y que consta en el anexo del pliego de condiciones.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto de la subasta se verificarán licitaciones por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El resultado de esta subasta se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, para resolver en definitiva.

El rematante constituirá una fianza definitiva en la forma prevenida en el pliego de condiciones.

El Jefe del Registro general del Ministerio de Hacienda certificará de las proposiciones presentadas, relacionándolas por orden de su entrada en el Registro.

Todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta número 2 de mobiliario tipificado», extendidas en papel sellado de la clase correspondiente y redactadas con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ....., o en el de Gerente o representante de la Sociedad ....., domiciliada en ....., según copia de escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y planos para suministro de mobiliario tipificado para servicios del Ministerio de Hacienda, se comprometo a realizar el suministro de mesa modelo segundo, y en cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y administrativas y anexo que forma parte del mismo al precio por unidad de ..... pesetas.

Madrid, 25 de agosto de 1955. — El Presidente de la Junta de Compras, Luis de Toledo.

(G. C.—4.205) (O.—27.960)

### Ministerio de Obras Públicas

#### Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de acopio y empleo de piedra machacada en el firme del camino de servicio a la coronación de la presa y viviendas del pantano del Bembezar (Córdoba).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 325.410,68 pesetas.

La fianza provisional, a 6.509 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de octubre de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Madrid, 30 de agosto de 1955.—El Director general (Firmado).  
(G. C.—4.202) (O.—27.958)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto modificado de precios del abastecimiento de aguas potables de El Sauzal (Isla de Tenerife).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Tenerife, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 739.994,42 pesetas.

La fianza provisional, a 14.800 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de octubre de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Tenerife.

Madrid, 30 de agosto de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.203) (O.—27.957)

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Aprobado por la Comisión de Urbanismo el proyecto de urbanización de las manzanas números 1, 2 y 6 del sector de la Prosperidad, y declarada la necesidad de la ocupación de las fincas que integran dicho sector por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 1.º de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), a los efectos de aplicar las normas de expropiación establecidas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo prevenido en el apartado segundo del citado artículo 52; a tal efecto, se señala para ello el próximo día 19 del actual, a las diez horas, citándose para dicho acto a los propietarios, arrendatarios o titulares de derechos reales que afectan dichas fincas, que deberán acreditar documentalmente su derecho. Pueden concurrir al acto acompañados de un perito y de un notario, si lo estiman conveniente, siendo de su cuenta los honorarios.

Madrid, 8 de septiembre de 1955.

Manzana núm. 1.—Finca núm. 1.—Situación: Avenida de América.—Propietario: Obra Sindical del Hogar (Delegación Nacional de Sindicatos).—Domicilio: Pasco Cristino Martos, núm. 4.  
Manzana núm. 1.—Finca núm. 2.—Situación: Cartagena, con vuelta a avenida de América.—Propietario: D. Julián Simón Zurita.—Domicilio: Avenida Reina Victoria, núm. 4.

Manzana núm. 2.—Finca núm. 1.—Situación: Cartagena.—Propietario: Nueva Constructora (S. A.).—Domicilio: Avenida José Antonio, núm. 22.

Manzana núm. 2.—Fincas núms. 2 y 3.—Situación: Avenida de Barajas.—Propietario: Constructora Benéfica.—Domicilio: San Andrés, núm. 7.

Manzana núm. 2.—Finca núm. 4.—Situación: Interior manzana.—Propietario, D. Víctor Villanova Vadillo.

Manzana núm. 2.—Finca núm. 5.—Situación: Canencia, Cartagena.—Propietario: D. Ambrosio Morcillo.—Domicilio: Fuencarral, 113.

Manzana núm. 2.—Finca núm. 6.—Situación: Canencia, sin número.—Propietario: D. Ignacio Jiménez.—Domicilio: Canencia, núm. 10.

Manzana núm. 6.—Finca núm. 1.—Situación: López de Hoyos, sin número.—Propietario: Agro Mecánica (Sociedad Anónima).—Domicilio: Arlabán, núm. 8.

Manzana núm. 6.—Finca núm. 2.—Situación: López de Hoyos, sin número.—Propietaria: D.ª María Fernández.—Domicilio: Mesón de Paredes, núm. 10.

Manzana núm. 6.—Finca núm. 3.—Situación: López de Hoyos, sin número.—Propietario: D. Lucio Pavón.—Domicilio: José Antonio, núm. 43.

Manzana núm. 6.—Finca núm. 4.—Situación: López de Hoyos, sin número.—Propietario: D. Ricardo Ruiz Ferrí.—Domicilio: López de Hoyos, número 202.

Manzana núm. 6.—Finca núm. 5.—Situación: Interior.—Propietario: Agro Mecánica (S. A.).—Domicilio: Arlabán, núm. 8.

Madrid, 8 de septiembre de 1955.—El Secretario general, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.241) (O.—27.977)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado por O. M. de 14 de enero de 1954 el «Proyecto de embalse del río Moros y túnel de transvase, primera fase del de abastecimiento de aguas a la Sierra de Guadarrama», se somete a información pública el expresado proyecto durante el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de cualquiera de los Ayuntamientos citados en la Nota-extracto las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Agustín de Betancourt, número 4.

### NOTA-EXTRACTO

Comprende el abastecimiento, con aguas del río Moros, de los pueblos de:

Cercedilla, Los Molinos, Guadarrama, Collado Mediano, Alpedrete, Collado Villalba, Galapagar, Moralarzal, Torrelodones, Las Matas, Las Rozas, Hoyo de Manzanares, El Plantío, Aravaca y Pozuelo de Alarcón.

Para los que se prevé una población futura de 225.000 habitantes y a la dotación de 200 litros por habitante y día durante los ciento veinte días de verano, y de 10.500 habitantes a razón de cien litros por habitante y día durante el resto del año.

Las obras que comprende el proyecto son:

1.º Una presa de fábrica de hormigón en el río Moros, ubicada frente al punto kilométrico 3,800 del camino forestal de la Garganta, de treinta y tres metros de altura, en la primera etapa, y de cuarenta en la segunda.

2.º Un túnel de transvase, que tiene una longitud de cuatro mil cuatrocientos setenta metros (4.470), con capacidad para conducir hasta ochocientos veinte (820) litros de agua por segundo, y que desembocará en la vertiente Sur de la Sierra, en un punto frente al kilómetro 24 del ferrocarril de Villalba a Medina por Segovia, y con una cota de 1.270 metros.

Madrid, 7 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Director, Juan Antonio Aguilar.

(G. C.—4.234) (O.—27.974)

## EJERCITO DEL AIRE

### Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central

#### EDICTO

Don Ramón Godín Ahijón, Jefe accidental de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que habiéndose señalado para el pago a los propietarios de parcelas afectadas por el proyecto de expropiación forzosa con destino a «Ferrocarril y carretera de servicio en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz» el día 20 del actual, y hora de las once, en el local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, ante las Autoridades que la ley de Expropiación Forzosa determina, se cita a los mismos por medio del presente, a fin de que concurren a dicho acto con los títulos de propiedad y certificación de fecha corriente del Registro de la Propiedad acreditativa de hallarse las fincas libres de cargas o gravámenes.

Dado en Madrid, a 6 de septiembre de 1955.—Ramón Godín Ahijón.

(G. C.—4.245) (A.—3.103)

## GREMIO FISCAL DE LA INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA DE MADRID Y SU PROVINCIA

### AVISO

Don Luis Martín de Vidales, Presidente del citado Gremio.

Hago saber: Que a partir del día 27 de julio de 1955 ha sido designado Agente ejecutivo de dicho Gremio don Eduardo Rodríguez Meléndez, con domicilio en la calle de las Infantas, número 11, tercero.

Lo que comunica para general conocimiento conforme establece el Estatuto de Recaudación.

Madrid, 16 de agosto de 1955.—Luis Martín de Vidales.

(G. C.—4.244) (O.—27.978)

## AYUNTAMIENTOS

### CASARRUBUELOS

Se exponen al público las cuentas de este Municipio del ejercicio de 1954, con los documentos que las justifican, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para que durante el mismo y los ocho días siguientes se produzcan las reclamaciones que se estimen oportunas.

Casarrubuelos, 22 de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.136) (O.—27.921)

### NAVAS DEL REY

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta de pastos de invierno de las praderas y terrenos labrantíos de la Dehesa Boyal de este término, queda expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, con el fin de oír reclamaciones. Una vez transcurrido dicho plazo, de no presentarse reclamación, o resueltas las presentadas, y durante los veinte días hábiles siguientes, pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las proposiciones que crean convenientes, siendo condición indispensable el acreditar la constitución del depósito del 5 por 100 del tipo de subasta, que es de sesenta y cinco mil pesetas. Al día siguiente de transcurridos los veintiocho días hábiles del presente anuncio, y a las doce horas, se procederá a la apertura de pliegos presentados, procediéndose a la adjudicación provisional.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones.

Navas del Rey, a 1 de septiembre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.142) (O.—27.923)

### CAMPO REAL

Acordado por este Ayuntamiento la prórroga de varias de las Ordenanzas fiscales de exacciones y la modificación

de otras, para el ejercicio próximo de 1956, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, según determina el artículo 722 del texto articulado y refundido de las leyes de Régimen Local, a los efectos de que puedan examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Campo Real, 1.º de septiembre de 1955.—El Alcalde, Joaquín Rubio.  
(G. C.—4.139) (O.—27.924)

### ROBLEDILLO DE LA JARA

El día 3 del próximo mes de octubre tendrá lugar la subasta de pastos de la Dehesa de estos Propios, número 117 del Catálogo, y hora de las doce, bajo las condiciones del pliego de condiciones que obra en esta Secretaría.

Robledillo de la Jara, 3 de septiembre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.138) (O.—27.919)

### QUIJORNA

La subasta de los pastos de la Dehesa Boyal de estos Propios tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 25 de septiembre de 1955, a las once de la mañana, bajo las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El aprovechamiento de dichos pastos se verificará con 400 reses lanares, desde el día de la adjudicación definitiva de la subasta hasta el día 1.º de septiembre de 1956.

Quijorna, a 26 de agosto de 1955.—El Alcalde, Angel Brunete.

(G. C.—4.135) (O.—27.920)

### GUADARRAMA

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta siguiente:

A las trece horas, enajenación de parcela en el barrio de San Roque, en superficie de 283,12 metros cuadrados, bajo el tipo de licitación de 2.831,20 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

La garantía que han de prestar los licitadores será del 3 por 100 del tipo de licitación.

Deberán ser reintegradas las proposiciones con póliza de 4,75 pesetas.

De quedar desierta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 10 de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.935) (O.—27.930)

### GUADALIX DE LA SIERRA

No habiendo sido formulada ninguna reclamación a los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas del aprovechamiento de pastos de las fincas de la propiedad de este Municipio, durante el año 1955-56, y cuyo anuncio fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 20 de agosto actual, se hace saber por medio del presente lo siguiente:

Que el día 25 de septiembre próximo tendrá lugar, a las diez de su mañana, en el local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue y presente el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, las subastas para el aprovechamiento de los pastos de la propiedad de este Municipio, de las fincas que se expresan a continuación:

De bienes comunales.—Dehesa Parada. Lotes primero y segundo. Su aprovechamiento con ganado lanar. Tipo de tasación, 3.000 pesetas, ambos lotes.

Dehesa del Alamo. Lotes primero y segundo. Su aprovechamiento con ganado lanar. Tipo de tasación, 5.000 pesetas, ambos lotes.

De bienes de Propios.—La Rotura. Lotes primero y segundo. Su aprovechamiento con ganado lanar. Tipo de tasación, 9.000 pesetas el primero y 6.000 pesetas el segundo.

Los Intrusos.—Lotes primero y segundo. Su aprovechamiento con ganado

lanar. Tipo de tasación, 3.000 pesetas el primero y 3.500 pesetas el segundo. La Cabeza.—Lotes primero, segundo y tercero. Su aprovechamiento con ganado lanar. Tipo de tasación, 1.000 pesetas el primero, 8.000 pesetas el segundo y 5.000 pesetas el tercero. Prado Cuartel.—Único lote. Tipo de tasación, 300 pesetas.

Estos aprovechamientos serán efectuados con ganado lanar de la localidad, y las subastas serán efectuadas a continuación unas de otras y las proposiciones serán formuladas por medio de pliegos cerrados, debidamente reintegrados, y acompañadas del resguardo de haber sido depositado el 5 por 100 del valor de la tasación en Arcas municipales.

Guadalix de la Sierra, a 30 de agosto de 1955.—El Alcalde, Doroteo Gil. (G. C.—4.141) (O.—27.926)

**SAN AGUSTIN DEL GUADALIX**

El día 14 del próximo mes de octubre tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas para el aprovechamiento de pastos en la Dehesa de Moncalvillo, que a continuación se expresan:

A las diez horas, tranzón «Hilo de Peñas», para 2.000 reses lanaras, bajo el tipo de licitación de 45.000 pesetas.

A las once, tranzón «Hilo de Peñas», para 250 reses vacunas y 60 mayores, por el tipo de licitación de 40.000 pesetas.

A las doce, tranzón «Retuertas y Cuestas del Río», para 250 reses vacunas y 60 mayores, por el tipo de licitación de 45.000 pesetas.

A las trece, tranzón «Matahonda y Lomo de los Quemados», para 325 reses vacunas y 60 mayores, por el tipo de licitación de 125.000 pesetas.

Las subastas se harán por pliegos cerrados, reintegrados con arreglo a la ley del Timbre, acompañados del resguardo acreditativo de haber consignado en la Depositaria municipal el 5 por 100 de fianza provisional del importe de la subasta.

El modelo oficial, así como los pliegos de condiciones facultativas y económicas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, contra los que se podrán presentar reclamaciones durante los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda el día 20 del mismo mes y a la hora indicada para la primera.

San Agustín del Guadalix, a 1.º de septiembre de 1955.—El Alcalde, Patrio Sanz. (G. C.—4.140) (O.—27.925)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el procedimiento sumario que al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se sigue a instancia de doña Josefa García Alix y Fano, contra doña Patrocínio del Cura Ramiro, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada: Hotel con jardín situado en esta capital y su calle de Ramiro II, número ocho, bajo el tipo de setenta y cinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, señalándose para que esta segunda tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de octubre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

**Primero**

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran ese tipo.

**Segundo**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo; y

**Tercero**

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el mismo las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo. El Juez de primera instancia, J. Luis Ponce de León.

(A.—3.127)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de doña Soledad Fuertes Gresse, contra doña Filomena y doña Ramona Rubio Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los bienes muebles y enseres embargados a las demandadas, propios de la industria de hospedería, que han sido objeto de tasación por el perito don Jesús Murillo de Gaviña y obran depositados en poder de don Federico Jiménez Fernández, que tiene su domicilio en la calle de Alonso Cano, número treinta.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de setenta y nueve mil cuatrocientas noventa y seis pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.150)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jesús Carnicero Espino, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco, de los de Madrid, en funciones en el de igual clase número cuatro, de la misma, en autos promovidos por el Procurador don Félix Quesada Más, en nombre y representación de don Luciano Grande Gómez, por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, contra doña Antonia Arriola Cruz, sobre reclamación de cantidad, se saca a pública primera y judicial subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de octubre próximo, a las doce horas, y por el tipo de cuatrocientas mil pesetas pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente finca urbana:

«Casa en la calle de Calvo Sotelo, número doce, con vuelta a la de Pérez Galdós, situada en el Puente de Vallecas. Linda: por la izquierda, entrando, Sur, calle de Pérez Galdós; derecha, Norte,

arroyo del Olivar; fondo, u Oeste, terreno de don Nicolás Caadella, y frente o entrada, al Este, con la avenida de Calvo Sotelo. Ocupa una superficie de quinientos noventa y tres metros cuadrados noventa y cuatro centímetros, equivalentes a siete mil seiscientos cincuenta pies cuadrados, y consta de planta baja, semisótanos, en las dos últimas crujías, distribuidas en cuatro viviendas, y dos plantas más, cada una en quince viviendas distribuidas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio diecinueve, tomo doscientos cuarenta y dos de Vallecas, finca número tres mil trescientos cuarenta. La hipoteca está inscrita en dicho Registro al mismo tomo, inscripción catorce.»

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de mencionado tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin derecho a exigir otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que su inserción tenga lugar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, visado por el señor Magistrado-Juez, que firmo en la misma, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—3.131)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número doce, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don César Escrivá de Romani, en nombre y representación de la Sociedad Redondo y García (S. A.), contra «Ferrominería Hermoso», en reclamación de cantidad, en los que, como de la propiedad de la demandada, se embargaron los bienes que después se dirán, que quedaron depositados en poder de don Aurelio Hermoso, calle de Martín de Vargas, número doce:

Un nivel con tripode, patas, sensores y mira, de uno a seis, en dos sentidos, «Richer», de L'Hermite Lejar y Compañía, París, número mil ciento cuatro, con su estuche.

Otro nivel igual al anterior en sus características técnicas y de conservación.

Un teodolito de marca francesa, con tripode y estuche completo.

Dichos bienes se sacan a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintisiete del actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta celebrada y declarada desierta, y el resto del precio ofrecido se consignará dentro de los tres días siguientes al en que se apruebe el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación por lo menos al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce accidental (Firmado).

(A.—3.129)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por don Joaquín Villalba Galindo, contra don Tomás Gallego Villandiego, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de sesenta y seis mil pesetas, en que pericialmente han sido tasados, de una camioneta, marca «Whippet», tipo rubia, de 14 HP de fuerza, matrícula M-76748, y de una máquina incubadora para polluelos, marca «James Way», para 15.000 huevos, cuyas demás características constan en autos, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo), el día veintisiete de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que la camioneta se encuentra depositada en poder de don Bernardino Martín Fernández, domiciliado en Adrián Pulido, número trece, y la máquina incubadora, en poder del deudor, calle del General Aranz, número cuatro, Ciudad Lineal.

Dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.128)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Emilio Clarena Morros, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria de setenta y tres mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, de la siguiente finca:

«Pieza de tierra situada en término municipal de Sabadell, de pertenencia de la heredad San Nicolau, que mide diez mil ciento diecisiete metros cuadrados, y antes medía dos cuarteras siete cuartanes y medio, poco más o menos, equivalentes a una hectárea un área y cincuenta y cinco centiáreas. Linda: por Este, con el camino de la Salud; al Sur, con sucesores de Félix Casablanca; por el Oeste, con los de Jaime Fontanell, y por el Norte, con el cementerio público de dicha ciudad. Dentro de esta finca existe edificada una casa dedicada a vivienda-almacén, con superficie de doscientos metros cuadrados.»

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de ochenta y nueve mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinti-

